

Nº DE ORDEN: 057/16
Expte. Nº 011/2016

DISTRIBUIDO: 28/07/16
VENCIMIENTO: 05/08/16

DESPACHO DE COMISION

---En la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca a los 26 días del mes de Julio del año 2016, se constituye la Comisión de **Niñez, Adolescencia y Familia** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca **-con quórum legal-**, con el objeto de tratar el **Proyecto de RESOLUCIÓN** contenido en el Expte.: **Nº 011/16**, de autoría de la DIPUTADA PAOLA BAZÁN (CAMARA DE ORIGEN: DIPUTADOS), caratulado: "SE SOLICITA AL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL QUE A TRAVÉS DE LA SUBSECRETARÍA DE FAMILIA DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL REMITA INFORME SOBRE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE LAS NIÑAS Y NIÑOS ADOLESCENTES QUE ATENTO A LO QUE ESTABLECE LA LEY PROVINCIAL Nº 5357 DEBIERON Y DEBEN SER ATENDIDOS Y/O CONTENIDOS EN POS DE SUS DERECHOS".-----

--- Luego de su correspondiente análisis, esta comisión:

RESUELVE:

PRIMERO: Recomendar al Cuerpo la aprobación en General del presente Proyecto de **RESOLUCIÓN.-**

SEGUNDO: En particular introducir modificaciones cuyo texto reformado quedara redactado de la siguiente manera:

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º: Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que a través de la Subsecretaria de Familia del Ministerio de Desarrollo Social, remita informe en diez (10) días hábiles, sobre la situación actual de la niñez y adolescencia que, atento a lo que establece la ley protección integral, debieron y deben ser atendidos y /o contenidos en pos de sus derechos.

Requerimos que se detalle la siguiente información:

- a) Planes y programas que se desarrollan, en materia de promoción y protección de derechos:
- b) Alcance territorial y poblacional de los mismos.
- c) Modalidad de abordaje de estos.
- d) Equipos profesionales intervinientes.
- e) Intervenciones en el ámbito familiar.
- f) Trabajos de articulación intersectoriales e interinstitucionales en el territorio catamarqueño.
- g) Organismos y sectores intervinientes. Especifique acciones.

- h) Denuncias y demandas receptadas sobre niños en riesgo o con privación y vulneración de derechos
- i) Registro de casos a ser atendidos.
- j) Procedencia de las demandas.
- k) Registro de intervenciones realizadas, abordaje de las mismas.
- l) Acciones llevadas a cabo para la restitución de derechos:
- m) Detalle de problemáticas más frecuentes y franjas etarias
- n) Procedimientos ante medidas excepcionales.
- o) Tipo de intervención en casos que involucran delitos.
- p) Mecanismos y dispositivos de intervención en causas asistenciales

Artículo 2°.- De Forma.-

FIRMANTES: Dip. CLAUDIA VERA – Dip. MARITA COLOMBO – Dip. ANALIA BRIZUELA – Dip SELBA LILIANA SEGURA – Dip. RAMON HORACIO SERRALTA – Dip. PAOLA BAZAN.

gt
ec
fl